



Resolución No. 008-CDP-2021

Edison Iván Bastidas Altamirano
Secretario de Ambiente (E)

César Rodrigo Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Luis Aníbal Medina Altamirano
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Nasser Narváez Paredes Sagal
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Carlos Andrés Salazar Andrade
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Dayana Jassmín Vargas Borja
Administradora Zonal de Calderón

Oscar Valentino Chicaiza Núñez
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles, 29 de septiembre de 2021; en referencia a los puntos del orden del día, sobre la situación del Proyecto Ciudad Bicentenario y los inconvenientes manifestados, en Comisión General, por su presidenta Sra. Andrea Encalada; **resolvió:** Que se generen mesas de trabajo interinstitucionales, en el plazo máximo de ocho (8) días, para que se elaboren los informes integrales de manera conjunta, respecto de los problemas manifestados por la presidenta de la Ciudad Bicentenario, Sra. Andrea Encalada, recibida en Comisión General.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 058, de 29 de septiembre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2020-09-29	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2020-09-29	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial